



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000077 -2025/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 11 MAR 2025

VISTO:

El INFORME N° 101-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 10 de marzo del 2025, el MEMORANDO N° 344-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR de fecha 11 de marzo del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 20° de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, según lo establece el primer párrafo del artículo 20° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Presidencia Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, recae en el Presidente Regional quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, según lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobada por el D.S N° 005-90-PCM; señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, a través del **INFORME N° 101-2025/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR** de fecha 10 de marzo del 2025, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifestó al Gerente General Regional que asistirá desde el día 11 de marzo al día 15 de marzo del 2025, en la ciudad de Lima, como parte del equipo técnico que acompañará al Gobernador Regional y Gerente General Regional para participar en:

1. Reunión de Trabajo para exponer en detalle la solicitud de registro de Aplicativo Centralizado de planillas y Datos de los **Recursos Humanos del Sector Público-AIRHSP** de personal reincorporado por mandato judicial-**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**.
2. Evento de lanzamiento de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) al 2050.

Que, a través del **MEMORANDO N° 344-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR**, de fecha 11 de marzo del 2025, el Gerente General (e) dispuso al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la encargatura de las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, desde el día miércoles 12 hasta el día viernes 14 de marzo del 2025, en razón a que el suscrito viajará a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar a la reunión de trabajo para exponer en detalle la solicitud de registro del Aplicativo Informático Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público AIRHSP del personal reincorporado por mandato judicial del Gobierno Regional de Tumbes y al evento de lanzamiento de Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) al 2050

Que, en tal sentido, Alta Dirección, después de la evaluación correspondiente; y acorde al marco legal vigente, ha creído conveniente, **FORMALIZAR**, la **ENCARGATURA**, del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, **Ing. SALOMON RODRIGO**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000077 -2025/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 11 MAR 2025

HUAMAN BARTOLO en las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, desde el día miércoles 12 hasta el día viernes 14 de marzo del 2025, exhortándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Que, contando con el visto bueno de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, la cual es denominada “**DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**”; aprobada por **Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022; **MODIFICADO** por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre de 2022, por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero de 2023; y la **Resolución Ejecutiva Regional N° 000544-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 25 de octubre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **FORMALIZAR**, la **ENCARGATURA**, del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, **Ing. SALOMON RODRIGO HUAMAN BARTOLO** en las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, **desde el día miércoles 12 hasta el día viernes 14 de marzo del 2025**, exhortándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, en virtud a los fundamentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR**, la presente resolución al **Ing. SALOMON RODRIGO HUAMAN BARTOLO**, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina de Recursos Humanos; y, a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
M^{te} CPC. JUNIO RICARDO MONTAZOLIEDA
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)